

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30375** J.A. ACISCLO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 1468/09 Ejecución n.º 101/2010 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de don Félix Rincón Quesada contra J.A. Acisclo S.L con CIF B-82183880, sobre Resolución contrato, se ha dictado el día 23-09-2010 auto por el que se declara al ejecutado J.A. Acisclo S.L en situación de insolvencia total por importe de 29.803,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100072477-1**